

Martes, 19 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación provisional Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de modificación de estas ordenanzas, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 13 de noviembre de 2024

Josafat Clemente Pérez
ALCALDE - PRESIDENTE

